

PRONUNCIAMIENTO

La Asociación Regional de Productores Ecológicos de Cusco, en representación de sus bases provinciales, distritales, comunales, de productores y transformadores vinculados a la pequeña agricultura familiar campesina en el ámbito territorial de la Región Cusco, frente a la promulgación del Decreto Supremo N° 003 – 2011- AG del Ministerio de Agricultura, nos dirigimos a todas las instancia del gobierno nacional, regional, local, organizaciones de la sociedad civil y pueblo en general, para expresar que:

- 1.- El Decreto Supremo N° 003 – 2011- AG del Ministerio de Agricultura aprobando el Reglamento Interno Sectorial sobre Seguridad de la Biotecnología en el desarrollo de actividades con Organismos Vivos Modificados agropecuarios o forestales y/o sus productos derivados, el cual formaliza el ingreso, manipulación y uso de semillas transgénicas en contraposición expresa e impresa de la ley 29196 y Reglamento técnico para los productos orgánicos, que prohíbe taxativamente el uso de semillas transgénicas.
- 2.- El referido Decreto Supremo N° 003 – 2011- AG, atenta y colisiona contra la rica y sui géneris agrobiodiversidad y biodiversidad del territorio regional de Cusco y de Perú, situada en uno de los ocho centros de origen y de domesticación de plantas cultivadas en el mundo, identificados como centro Vavilov. Asimismo, la región de Cusco, es reconocida como centro de origen de la papa nativa, donde se encuentra la mayor diversidad de papas nativas en el mundo, sustentada en conocimientos, prácticas y sistemas de innovación que nosotros sus habitantes originarios, que desde siempre, hemos creado, mantenido y seguimos desarrollando en el presente una gran diversidad de cultivos y plantas de gran importancia económica, cultural, social y alimentaria saludable en beneficio de la humanidad.
- 3.- Sentimos y constatamos que el Gobierno del Presidente Constitucional del País Dr Alan García Pérez al aprobar el DS N° 003 – 2011 AG, actúa de manera inconsulta, a espaldas y en perjuicio de millones de pequeñas familias agricultoras campesinas custodiadoras y conservadoras del patrimonio biocultural andino amazónico del país, para favorecer con grandes ganancias económicas, en esta ocasión, a las empresas multinacionales que manipulan genéticamente los recursos alimenticios en contra de la humanidad; porque:
 - Se ha violado el principio de transparencia y de consulta previa, pues éste DS no ha sido consultado con los productores agrarios ni con sus organizaciones representativas nacionales
 - No se ha tomado en cuenta el principio precautorio, que hasta la fecha no se ha demostrado su total inocuidad principalmente en la salud humana, en el largo plazo, pues al contrario hay reportes científicos que demuestran que es muy dañino para la humanidad, los ecosistemas y la biodiversidad.
- 4.- Comprobamos frustrados que el Dr. Alan García Pérez Presidente Constitucional del País, es enemigo del patrimonio vivo del país como son la Biodiversidad, la Agrobiodiversidad y las familias campesinas, por eso ahora entendemos lo de Bagua, lo de Tía María, lo de Moquegua, lo de Angostura en Espinar, porque en todas esas acciones el pueblo, los pobres del campo han defendido el patrimonio, sus recursos vitales: el agua como sustento clave de la agricultura y de su alimentación

- 5.- El ingreso, manipulación, distribución y uso de transgénicos u organismo genéticamente modificados, ya sea en la forma de semillas o productos derivados, traerán, entre otras, las siguientes consecuencias:
- La erosión genética y pérdida de la alta diversidad biológica y agrícola muy rica en el Cusco y el Perú.
 - Dependencia y uso indiscriminado de semillas transgénicas y de agroquímicos plaguicidas producidos por las transnacionales.
 - Pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria nacional, regional, local, comunal y familiar, al incrementar la dependencia alimentaria y tecnológica, que trunca nuestras expectativas de fortalecer la soberanía alimentaria y lograr la seguridad alimentaria y superar la desnutrición infantil.
 - Desaparición de la agricultura orgánica y limpia en actual proceso de desarrollo.
 - Encarecimiento de los alimentos.
 - Destrucción del carácter agrícola del paisaje andino y como territorio de patrimonio biocultural colectivo (hoy, nuevo producto turístico en beneficio del poblador rural).
 - Contaminación e impactos negativos en la salud humana, en nuestros cultivos alimenticios, en la alta biodiversidad local, en el medio ambiente, debido a las experiencias negativas conocidas de México, Argentina y Brasil entre otros.
- 7.- Exigimos al Actual Gobierno Regional del Cusco, la implementación de la Ordenanza 010-2007 que declara al Cusco como REGIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS y hacer respetar los fueros normativos legales regionales, así como la formulación, ejecución, evaluación y supervisión de estrategias regionales, respecto a la diversidad biológica, conforme lo señalan los artículos 9, 10 y 59 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 8.- Llamamos a los productores ecológicos, a las organizaciones campesinas y a las organizaciones de productores del campo a cerrar filas contra el DS 003-2011 AG y coordinar acciones en defensa de nuestro capital de trabajo.
- 9.- Convocamos a las instituciones, organizaciones de base, estudiantes, trabajadores, amas de casa, profesionales, científicos y agroproductores del Cusco y de Perú a manifestar su posición frente al DS 003-2011 AG

Cusco, Abril 2011.

El Consejo Directivo de la ARPE Cusco